



Municipalidad de La Plata
CONCEJO DELIBERANTE

Expte 9711-I-2311.-

La Plata, 3 de Octubre de 1991.-

La Plata, 7 de octubre de 1991.

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 22, celebrada el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

7773

ARTICULO 1º: Modifícanse los artículos 1º, 2º, 4º y 8º de la Ordenanza // 7613/90, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 1º: Facúltase al Departamento Ejecutivo a convenir el alquiler de las instalaciones del Campo de Deportes Municipal, predio sito en las calles 122 y 56 de esta Ciudad".-

"Artículo 2º: Las instalaciones a alquilar serán las canchas de fútbol Nº 1 y Nº 2, el quincho, el salón comedor, salón anexo, la cocina y el predio en general, las que podrán ser dadas en alquiler a entidades públicas o privadas y a particulares.

Prohíbese el alquiler del salón anexo y la cocina los días hábiles en horario diurno hasta las 18 horas.-"

"Artículo 4º: Las bandas horarias se dividirán en:

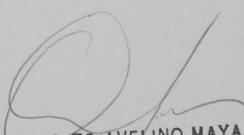
- a) Horario diurno para el alquiler de todas las instalaciones, de 6 a 20 horas.
- b) Horario Nocturno para el alquiler de canchas de fútbol, de 20 a 24 horas.
- c) Horario Nocturno para el alquiler de las demás instalaciones y espacios abiertos, de 20 a 6 horas. "

"Artículo 8º: Aféctanse los recursos derivados de la aplicación de la presente Ordenanza a la Partida Fondo Municipal del Deporte- Ordenanza 7043/88 y destinados al mantenimiento, conservación y funcionamiento del Campo de Deportes Municipal".-

ARTICULO 2º: De forma.-

msj.-

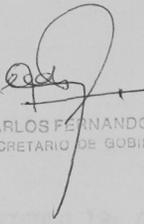

Santiago M. Alcanada Sempé
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE


ALBERTO AVELINO MAYA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
Intendente

La Plata, 7 de octubre de 1991.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dése al Bo-
letín Municipal y archívese.--


Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO

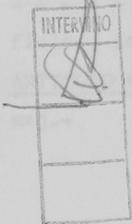



DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

La Plata, 7 de octubre de 1991.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número
SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES (7773).--

SECRETARIA DE GOBIERNO




Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO